



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
CCB

SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
JPM

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL
VMR / VMB

CENTROS COMUNITARIOS 2026 - 2027

Departamento de Gestión Territorial

I. ANTECEDENTES

a. Descripción programa:

El Programa Centros Comunitarios 2026 – 2027 tiene como objetivo promover la participación comunitaria mediante una amplia oferta de talleres y actividades que contribuyen a un uso significativo del tiempo libre. Además, incorpora acompañamiento psicosocial orientado a fortalecer las dinámicas familiares. Con énfasis en la población infanto-juvenil, el programa busca impulsar la cohesión social y reforzar el sentido de comunidad, en concordancia con la misión y visión de la Municipalidad de Las Condes.

b. Fecha de formulación del programa:

Diciembre de 2025

c. Vigencia del programa:

De enero de 2026 a diciembre de 2027

d. Departamento ejecutor del programa:

Departamento de Gestión Territorial

e. Responsable del programa:

Encargado/a de programa Víctor Mardones Bueno

f. Página web:

www.lascondes.cl

II. MARCO NORMATIVO:
a. Marco Legal:
• Marco normativo municipal

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	<p style="text-align: center;">Ley N°18.695</p> <p>Orgánica Constitucional de Municipalidades</p> <p>Publicada en el Diario Oficial el 31 de marzo de 1988</p>	Regula las municipalidades en Chile y otorga a los municipios la autoridad y responsabilidad de diseñar programas de acción social en sus comunas. Estas atribuciones incluyen la capacidad para planificar y ejecutar iniciativas que beneficien a la comunidad en áreas como salud, educación y asistencia social. De esta forma, la ley permite a los municipios liderar y llevar a cabo programas destinados a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la comuna.
2	<p style="text-align: center;">Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de 09 de junio de 2025</p> <p>Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones</p>	En su Título I, artículo cuadragésimo sexto, se establece que "La Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad asesora y operativa que tiene por objeto la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo, desarrollando y evaluando la acción social y comunitaria en la comuna."
3	<p style="text-align: center;">Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4996 de 23 de diciembre de 2021</p> <p>Reglamento General para acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes</p>	En su Título Preliminar, artículo primero, se establece que "Dentro de las acciones que realiza la Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario destinadas a promover el bienestar integral de los residentes de la comuna, se encuentran prestaciones que pueden ser de diversa naturaleza como transferencias, atenciones, servicios, capacitaciones o actividades recreativas. Estas prestaciones se encuentran establecidas en los programas y subprogramas, en los que además se fijan los criterios con los que se asignan, buscando que sean objetivos, de aplicación general y que resguarden la igualdad de los beneficiarios, evitando discriminaciones arbitrarias".
5	<p style="text-align: center;">Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022 – 2025</p> <p>Secretaría Comunal de Planificación</p>	El programa Centros Comunitarios 2025 está alineado con la misión municipal trazada en el Plan de Desarrollo Comunal 2022-2025 (PLADECO), que busca "entregar a sus vecinos las oportunidades y garantías de vivir en una comuna siempre atenta a sus necesidades, realizando proyectos que permitan un mejor desarrollo de la calidad de vida y el territorio, así como en las diversas áreas del quehacer comunal" ¹ . En este marco, los centros comunitarios se destacan como espacios de encuentro y desarrollo personal. A través del uso de sus instalaciones, los vecinos de Las Condes pueden llevar a cabo una variedad de actividades que fomentan el bienestar, reducen el aislamiento social y fortalecen la cohesión comunitaria

b. Ámbito de acción:

Nº	Ámbito de acción	Descripción
1	Recreacional	Son aquellos destinados a favorecer la integración, el disfrute y la identidad comunitaria a través de actividades culturales, deportivas y recreativas. Se centran en generar espacios de encuentro y estilos de vida saludables más que en resolver necesidades sociales críticas.

¹ Municipalidad de Las Condes. (2021). Plan de Desarrollo Comunal 2022-2025 Las Condes. https://archivos.lascondes.cl/descargas/transparencia/plan_desarrollo_comunal/Plan-de-Desarrollo-Comunal-2022-2025-Las-Condes.pdf

III. DIAGNÓSTICO

a. Problema principal:

Baja participación comunitaria de las personas residentes en Las Condes.

b. Contexto del problema:

Si tomamos en cuenta los resultados de la Encuesta de Bienestar Social, a nivel nacional solo el 40% de la población declara haber participado en alguna organización comunitaria en los últimos seis meses². Por otro lado, en la comuna de Las Condes, una proyección de los resultados de la Encuesta CASEN (2022) señala que solo el 29% de las personas participa en algún tipo de organización comunitaria³; y en esta misma línea, la Encuesta de Bienestar Integral (2024) arroja que el 73% de las personas no ha participado nunca en talleres y actividades municipales⁴. Estos datos reflejan un escenario de baja participación comunitaria en Las Condes.

c. Causas del problema planteado que aborda el programa:

Nº	Causa	Detalle
1	Barreras económicas	En la comuna de Las Condes, existen 25 unidades vecinales con características significativamente diferentes. Según datos del Registro Social de Hogares, las unidades vecinales (UV) C-22 y C-23 registran una mayor proporción de hogares que se encuentran en tramos de vulnerabilidad media (40, 50 y 60), mientras que en la unidad vecinal C-25 predominan los hogares en los tramos más altos (90 y 100), reflejando una mejor situación económica en esa área. Esta disparidad de recursos tiene un impacto directo en el acceso a los servicios municipales, ya que las comunidades con menores ingresos enfrentan más dificultades para aprovechar las ofertas de programas y actividades. ⁵
2	Barreras Geográficas	La ubicación geográfica influye en la participación, ya que la distancia física hacia los recintos municipales representa un obstáculo para aquellos que viven en zonas más alejadas, limitando su acceso y participación en actividades comunitarias. Según datos de la Encuesta de Bienestar de Las Condes 2024, aquellas personas que manifiestan nunca haber participado en las actividades organizadas por la comunidad y el municipio alcanzan el 73% en promedio. Este porcentaje aumenta al 81 % en la UV C-20, 80% en la UV C-21 y 78% en la UV C-01; unidades vecinales que se encuentran en la periferia de la comuna. En contraste, los porcentajes disminuyen al 60% en UV C-11, 66,46% en la UV C-23 y al 68,31% en la UV C-13; aquellas unidades vecinales más centrales. ⁶
3	Bajo interés en la participación comunitaria	Según los resultados de la Encuesta CASEN 2022 ⁷ , un 77.2% de los hogares de Las Condes declara que no participaría en organizaciones comunitarias territoriales o funcionales durante el año.

² Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2024). Seminario Innovaciones en la Medición del Bienestar Social: La experiencia de la Encuesta de Bienestar Social en Chile (2021 y 2023). Noviembre de 2024.

³ Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2022*. Gobierno de Chile. [https://observatorio\[ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022](https://observatorio[ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022)

⁴ Unidad Planificación y Desarrollo. (2024). Informe Encuesta de Bienestar Las Condes Una Propuesta de Evaluación a Nivel Local. Municipalidad de Las Condes.

⁵ Datos obtenidos a partir de consulta interna al Registro Social de Hogares (RSH), Ministerio de Desarrollo Social y Familia, fecha de extracción: 19/04/2024

⁶ Datos obtenidos a partir de consulta interna al Registro Social de Hogares (RSH), Ministerio de Desarrollo Social y Familia, fecha de extracción: 19/04/2024

⁷ Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2022*. Gobierno de Chile. [https://observatorio\[ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022](https://observatorio[ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022)

IV. OBJETIVOS

a. Objetivo general:

- Fomentar la participación comunitaria de las personas residentes en la comuna de Las Condes.

b. Objetivos específicos:

- Contribuir a fortalecer la dinámica familiar de las personas residentes de la comuna de Las Condes.
- Favorecer el uso significativo del tiempo libre.
- Facilitar el acceso a espacios para el uso de residentes y organizaciones comunitarias de Las Condes.
- Facilitar el acceso eventos y actividades con foco en la comunidad para personas residentes en la comuna de Las Condes.

V. POBLACIÓN

a. Población potencial:

- Descripción:

La población potencial del programa corresponde a todas las personas residentes en la comuna de Las Condes. Esta estimación se realiza a partir de la proyección de la población total de la comuna según el Censo 2017.

- Cuantificación y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población potencial	Personas	343.632	345.985	348.261	350.456
Fuente de información	INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017).				

b. Población objetivo:

- Descripción:

La población objetivo del programa corresponde al 26% de las personas residentes en la comuna de Las Condes que habitan en las Unidades Vecinales C-13, C-14, C-15, C-16, C-22 y C-23, porcentaje estimado a partir de los datos del Censo 2017. Este grupo territorial concentra a la población que reside en el entorno directo de los seis Centros Comunitarios, por lo que será utilizado como base para la proyección poblacional del programa.

- Cuantificación de población objetivo, beneficiarios y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población objetivo	Personas	89.344	89.956	90.548	91.119
Fuente de información	INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017).				

c. Ingreso y egreso del programa:

- Proceso de ingreso al programa:
- Apoyo psicosocial:
 - Demanda espontánea de forma presencial en los Centros Comunitarios.
 - A través de correo electrónico del Psicólogo o Trabajador Social del Centro Comunitario.
 - Por derivación de otras unidades municipales o Centros Comunitarios.
 - ✓ Lo anterior es ingresado al sistema de seguimiento.
- Talleres: A través de página web municipal.
- Verano/Invierno recreativos: Inscripción presencial en los Centros Comunitarios.
- Préstamo de espacios: Demanda espontánea presencial en los Centros Comunitarios.
- Casos de derivados desde otras unidades municipales.
- A través de los correos electrónicos:
 - Centro Comunitario Rotonda Atenas: rotondatenas@lascondes.cl
 - Centro Comunitario Padre Hurtado: edificiophurtado@lascondes.cl
 - Centro Comunitario Santa Zita: santazita@lascondes.cl
 - Centro Comunitario Las Condesas: lascondesas@lascondes.cl
 - Centro Comunitario Patricia: ccpatricia@lascondes.cl
 - Centro Comunitario Diaguitas: diaguita@lascondes.cl

- Requisitos y documentos para ingresar al programa:
 - Registrarse en uno de los 6 Centros Comunitarios de la comuna.
 - Acreditar identidad, mediante cédula de identidad vigente y/o certificado de nacimiento.
 - Los menores de 18 años deben ser inscritos por su padre, madre o tutor.
 - En los casos que se requiere apoderado, este deberá presentar cédula de identidad vigente, y/o certificado de nacimiento.
 - Acreditar domicilio particular comprobable en la comuna de Las Condes, mediante cartola o formulario de ingreso al Registro Social de Hogares. La dirección debe ser comprobada a través de visita domiciliaria, certificado de residencia entregado por la Junta de Vecinos correspondiente, con no más de 1 mes de antigüedad, y/o cuenta a nombre del beneficiario de algunos de los siguientes gastos básicos con no más de 1 mes de antigüedad: gastos comunes, electricidad, agua, gas natural (solo boletas de gas de cañería), teléfono (fijo o móvil), internet u otro documento que detalle nombre y dirección.
 - En el caso de las personas extranjeras de 18 años o más, deben contar con residencia definitiva en el país acreditada mediante Cédula de Identidad, Certificado de Residencia Definitiva en Trámite o Ampliación de Certificado de Residencia Definitiva en Trámite. En el caso de extranjeros menores de 18 años cualquiera sea la situación migratoria de sus padres o cuidadores solo se requiere certificar domicilio en la comuna a través de los medios anteriormente descritos.

- Criterios de egreso del programa:
 - Fallecimiento, el que será verificado con certificado de defunción en el caso de e ser informado por la familia o con el cruce con el Registro Civil semestralmente.
 - El usuario notifica por escrito su voluntad de no continuar en el programa.
 - Incumplimiento de la carta de compromiso o consentimiento.
 - Cambio de comuna verificado con el cruce del Registro Social de Hogares semestralmente.

VI. ESTRATEGIA

a. Prestaciones y componentes

De acuerdo con el reglamento general para acceder a prestaciones, entenderemos prestación como aquellos productos (transferencias, servicios o actividades) que provee el Municipio a través de sus programas. Corresponden al efecto que percibe la población usuaria, resultado de su participación en los programas.

- El programa presenta las siguientes prestaciones:

Nº	Prestación	Detalle	Objetivo específico
1	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Atenciones psicosociales. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: El servicio de contención y orientación psicológica y social está dirigido a toda la población, incluyendo niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. Desde los Centros Comunitarios, se trabaja de manera integral con toda la familia, en un enfoque vincular, con el objetivo de promover cambios positivos en el entorno familiar. Esta atención se basa en ofrecer una escucha activa, orientación, visitas domiciliarias y derivaciones a la red municipal según sea necesario, a cargo de un equipo profesional compuesto por un(a) psicólogo(a) y un(a) trabajador(a) social. 	Contribuir a fortalecer la dinámica familiar de las personas residentes de la comuna de Las Condes.
		<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: <ul style="list-style-type: none"> - Esta prestación no contempla requisitos de ingreso específicos; se rige por los requisitos de ingreso generales establecidos para el programa. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Navidad con Sentido. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Se realiza una visita a una persona mayor previamente identificada en una situación de ausencia de redes de apoyo. Durante la instancia, le entregan una caja de snacks y comparten tiempo con ella, con el propósito de fortalecer la cercanía y el sentido de comunidad entre los residentes. 	Facilitar el acceso a eventos y actividades con foco en la comunidad para personas residentes en la Comuna de Las Condes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Persona Mayor. Tener 60 años o más. - Ausencia de redes de apoyo acreditado por el Trabajador/a Social. 		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Jornada Familiar. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: <p>Consiste en dos jornadas de trabajo familiar en distintos lugares de la Región Metropolitana, dirigidas a familias residentes de la comuna de Las Condes. Esta actividad se desarrolla con una periodicidad semestral.</p>	Contribuir a fortalecer la dinámica familiar de las personas residentes de la comuna de Las Condes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Familias atendidas por la dupla Psicosocial. 		
4	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Verano/Invierno recreativo. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: <p>Actividades recreativas desarrolladas durante las vacaciones de verano e invierno, para niñas, niños y adolescentes residentes de la comuna de Las Condes. La iniciativa incluye talleres de cocina, manualidades, paseos y juegos deportivos, los cuales se llevarán a cabo en los Centros Comunitarios durante el mes de enero y junio – julio.</p>	Favorecer el uso significativo del tiempo libre.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Acreditar edad de 5 a 17 años. - Se inscriben presencialmente y se entrega el cupo a los primeros 100 niños inscritos, por Centro Comunitario. - Carta de compromiso o consentimiento. 		
5	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Sport Fest. • Tipo: Actividades recreativas / Eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: <p>La actividad consiste en el cierre de los talleres deportivos realizados anualmente, destinados a niños, niñas, adolescentes, familias y personas mayores residentes de la comuna de Las Condes.</p>	Facilitar el acceso eventos y actividades con foco en la comunidad para personas residentes en la comuna de Las Condes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Ser parte de algún taller deportivo de los Centros Comunitarios. 		
6	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Campeonato Karaoke. • Tipo: Actividades recreativas / Eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: <p>Actividad recreativa llevada a cabo en los Centros Comunitarios, consistente en un concurso de karaoke dirigido a los residentes de la comuna de Las Condes.</p>	Facilitar el acceso eventos y actividades con foco en la comunidad para personas residentes en la Comuna de Las Condes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Esta prestación no contempla requisitos de ingreso específicos; se rige por los requisitos de ingreso generales establecidos para el programa. 		

7	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Celebraciones y conmemoraciones. • Tipo: Actividades recreativas / Eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: A través de una programación de actividades recreativas, culturales y conmemorativas, los Centros Comunitarios conmemoran fechas significativas como el Día de la Madre, Active Las Condes, el Día del Niño, el Día del Padre, Fiestas Patrias, Halloween, Navidad y Pascua de Resurrección, Fiesta de la Primavera, entre otras. Estas instancias ofrecen espacios de encuentro y recreación, promoviendo el sentido de pertenencia y la cohesión social dentro de la comuna. 	Facilitar el acceso a eventos y actividades con foco en la comunidad para personas residentes en la comuna de Las Condes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Esta prestación no contempla requisitos de ingreso específicos; se rige por los requisitos de ingreso generales establecidos para el programa. 		
8	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Talleres recreativos. • Tipo: Talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Estos talleres comprenden actividades deportivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes; actividades recreativas para personas mayores, que incluyen tejido, gimnasia y yoga; además de un taller de cocina abierto a toda la comunidad. Todas las instancias se realizan en los Centros Comunitarios y se desarrollan semanalmente entre marzo y noviembre. 	Favorecer el uso significativo del tiempo libre.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Esta prestación no contempla requisitos de ingreso específicos; se rige por los requisitos de ingreso generales establecidos para el programa. 		
9	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Préstamo de espacios en Centros Comunitarios. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Préstamo de espacios disponibles en los Centros Comunitarios para el uso de los residentes de Las Condes y organizaciones comunitarias. 	Facilitar el acceso a espacios para el uso de residentes y organizaciones comunitarias de Las Condes.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Carta de compromiso o consentimiento. 		

b. Complementariedades

- Complementariedad del programa con direcciones, departamentos y otros programas municipales.

Nº	Nombre	Nivel	Descripción
1	Dirección de Seguridad Pública	Municipal	Gestiones en los territorios donde se emplazan los centros comunitarios.
2	Dirección de Medio Ambiente y Aseo	Municipal	Coordinación de acciones de limpieza para eventos.
3	Dirección de Parques y Jardines	Municipal	Gestión de la mantención de los jardines de los centros comunitarios.
4	Departamento de Gestión de Eventos y Recreación	Municipal	Contribuir a la implementación de eventos y actividades para residentes de la comuna.

5	Departamento de Gestión Deportiva	Municipal	Coordinación y préstamos de espacios.
6	Departamento de Personas Mayores	Municipal	Derivación de casos, coordinación y préstamos de espacios.
7	Departamento de Discapacidad	Municipal	Derivación de casos, coordinación y préstamos de espacios.
8	Departamento de Desarrollo Local	Municipal	Derivación de casos, coordinación y préstamos de espacios.
9	Departamento de Gestión de Talleres	Municipal	Coordinación de talleres.
10	Departamento de Programas Sociales	Municipal	Derivación de casos.
11	Departamento de Atención Familiar	Municipal	Derivación de casos.
12	Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios	Municipal	Coordinación en la gestión presupuestaria, diseño, actualización, seguimiento y evaluación de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Caracterización de la población a través de diagnósticos participativos.

c. Participación ciudadana y transparencia pública

- Mecanismos de participación ciudadana:
 - Diagnósticos participativos:

El programa podrá incorporar instancias de diálogo y consulta ciudadana a través de diagnósticos participativos, cuya realización dependerá de la agenda anual definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios. Estos procesos permiten recoger percepciones, experiencias y propuestas de los vecinos respecto a las problemáticas abordadas por el programa, fortaleciendo la vinculación entre la comunidad y la gestión municipal. La información obtenida aporta insumos cuantitativos y/o cualitativos relevantes para orientar el diseño, la implementación y la mejora del programa social y sus prestaciones, en coherencia con los principios de transparencia y participación de la ciudadanía.

- Encuestas de satisfacción:

El programa incorpora la aplicación de encuestas de satisfacción dirigidas a sus beneficiarios, conforme a la Política de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Las Condes. Su realización forma parte de la agenda de evaluación definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios, y tiene por objetivo recoger información directa sobre la percepción de calidad, pertinencia y eficacia de las prestaciones recibidas. Los resultados permiten identificar oportunidades de mejora, orientar las acciones del programa según las necesidades de la población objetivo y fortalecer la gestión municipal basada en evidencia y transparencia.

- Mecanismos de transparencia pública:

- Cuenta Pública:

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 67, establece que el alcalde debe presentar una Cuenta Pública anual al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, en el mes de abril de cada año. Esta presentación informa sobre la gestión anual del alcalde y la situación general del municipio, fomentando la transparencia y la participación ciudadana en la gestión municipal. En este contexto, el programa, como parte integral del municipio, incorpora elementos de transparencia pública que están reflejados en la cuenta pública.

- Transparencia Pública:

La Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, tiene como objetivo garantizar el derecho de las personas a acceder a la información en poder de los órganos del Estado, promoviendo así la transparencia en la gestión pública y el control ciudadano sobre los actos de la administración.

VII. INDICADORES
a. Indicadores a nivel de Propósito (Objetivo general):

Nº	Objetivo	Descripción	Meta
1	Fomentar la participación comunitaria de las personas residentes en la comuna de Las Condes.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Personas que participan en los Centros Comunitarios. • Fórmula: Número total de personas (RUN único) que participan en los Centros Comunitarios. • Medios de verificación: Registro unificado de los Centros Comunitarios. 	4.520 personas por año.

➤ Instrumentos utilizados para la recolección y cuantificación de la información:

- No aplica.

b. Indicadores a nivel de Componentes:

Nº	Objetivo Específico	Descripción	Meta
1	Contribuir a fortalecer la dinámica familiar de las personas residentes de la comuna de Las Condes.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Personas que reciben atenciones psicosociales. • Fórmula: Número de personas (RUN único) que reciben atenciones de la dupla psicosocial por año. • Medios de verificación: Registro unificado de los Centros Comunitarios. 	1.500 personas atendidas por año.
2	Contribuir a fortalecer la dinámica familiar de las personas residentes de la comuna de Las Condes.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias. • Fórmula: $ISN = \frac{(N^{\circ}6-7)-(N^{\circ}1-4)}{N^{\circ} Total} \times 100$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • $N^{\circ}6-7$ = personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 • $N^{\circ}1-4$ = personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 • $N^{\circ}Total$ = total de personas beneficiarias que responden la encuesta • Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada. 	ISN mayor o igual a 76% (Categoría: Satisfacción Positiva).

3	Favorecer el uso significativo del tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Personas que participan en talleres. • Fórmula: Número de personas (RUN único) que participan en talleres de los Centros Comunitarios por año. • Medios de verificación: Registro unificado de los Centros Comunitarios. 	3.000 personas participan en talleres de los Centros Comunitarios por año.
4	Favorecer el uso significativo del tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que participan en verano e invierno recreativo. • Fórmula: Número de NNA (RUN único) que participan en las actividades verano /invierno recreativo. • Medios de verificación: Registro unificado de los Centros Comunitarios. 	600 NNA que participan en las actividades de verano/invierno recreativo por año.
5	Facilitar el acceso a espacios para el uso de residentes y organizaciones comunitarias de Las Condes.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Personas que acceden a espacios de los Centros Comunitarios. • Fórmula: Número de personas que acceden a espacios en los Centros Comunitarios por año. • Medios de verificación: Registro unificado de los Centros Comunitarios. 	500 personas acceden a espacios en los Centros Comunitarios por año.
6	Facilitar el acceso eventos y actividades con foco en la comunidad para personas residentes en la comuna de Las Condes.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Eventos y actividades con foco en la comunidad realizados. • Fórmula: Número de eventos y actividades con foco en la comunidad realizados por año. • Medios de verificación: Registro del programa Centros Comunitarios 2025. 	Realizar 60 eventos y actividades por año.

7	<p>Facilitar el acceso a eventos y actividades con foco en la comunidad para personas residentes en la comuna de Las Condes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias. • Fórmula: $ISN = \frac{(N^6 - 7) - (N^1 - 4)}{N^ Total} \times 100$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • $N^6 - 7$ = personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 • $N^1 - 4$ = personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 • $N^ Total$ = total de personas beneficiarias que responden la encuesta • Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada. 	<p>ISN mayor o igual a 76% (Categoría: Satisfacción Positiva).</p>
---	--	---	--

- Instrumentos utilizados para la recolección y cuantificación de la información:
- Encuesta de Satisfacción.

VIII. RECURSOS

Cuenta Presupuestaria	Descripción
2152104	Comprende la contratación de personas naturales para el cumplimiento de los objetivos del programa.
2152201	Adquisición de diferentes tipos de alimentos para beneficiarios del programa tales como refrigerios (agua, leche, jugo, galletas, queques, otros), bolsas de dulces, tortas, empanadas y otras de similares características.
2152202	Comprende la adquisición de prendas de vestir tales como camisas, chaquetas, parkas, cortavientos, poleras, jockey, pantalón, calzado, zapatos, zapatillas u otros.
2152204	Comprende adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente para apoyo de prestaciones del programa tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Artículos de cocina. • Artículos de librería. • Artículos deportivos. • Artículos de aseo. • Artículos de ferretería. • Productos Químicos. • Artículos farmacéuticos. • Otros de similares características.
2152207	Gastos por concepto de difusión de las prestaciones del programa tales como folletos, dípticos, trípticos o cualquier tipo de folletería.
2152208	Gastos por concepto de diferentes servicios que permiten dar cumplimiento a las prestaciones del programa: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de buses. • Servicio de producción de eventos. • Banquetearías
2152401008	Gastos por concepto de premios o reconocimientos para festividades como fiestas patrias, día de la madre, día del padre, día del niño; copas, medallas, trofeos, juegos, entre otros de similares características.
2152904	Adquisición de mobiliario y/o artículos deportivos: parante de voleibol y mesa de Tenis de mesa.